	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26 PAGINA: 1 de 6

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 10-11-2021

<b>OBJETO</b>	Suministro de Marcadores semiesféricos y Tirillas Lactate Scout Test Strips para el laboratorio de Biomecánica, adscrito al programa de Ciencias del Deporte y la Educación Física.
---------------	---

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 5.562.775
----------------------------	--------------

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.


**(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor**

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	TLM ANDINA SAS	\$ 4,674,599.0	\$ 5,562,773.00

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. **(ver ABSr097 – causal de rechazo)**

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables, siempre y cuando no presenten causal de rechazo.**

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 2 de 6

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	TLM ANDINA SAS	Marcadores semiesféricos - 15 mm (x 50 unidades)	El cotizante CUMPLE / con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
2	TLM ANDINA SAS	Tirillas lactate Scout Test Strips (box of 24)	El cotizante CUMPLE / con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

### NOTA TÉCNICA ABS

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica	No aplica	No aplica

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

### OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	TLM ANDINA SAS	\$ 4.674.599

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por TLM ANDINA SAS, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del presupuesto oficial.


## 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique*

<b>DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 6</b>


N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X Se verificad en el folio 01	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X Se verificad en el folio 02	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	X Se verificad en el folio 03	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X Se verificad en el folio 05	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X Se verificad en el folio 06- 07	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X Se verificad en el folio 08-9	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X Se verificad en el folio 10	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X Se verifica el código CIU. Folio 11-14	
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> </ul>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 6</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>	X Se verifica Folios 15-21	
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</li> </ol>	X Se verifica la información folios 22-28	
<b>11</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	X Se verifica de acuerdo a notificación de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver documento Anexo)	
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X Se verifica folios 30-32	
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-10-26</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

		Se verifica 33	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X Se verifica folios 36	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable, siempre y cuando no presente causal de rechazo

#### 4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	TLM ANDINA SAS	\$ 4.674.599	\$ 5,562,773.00

El cotizante TLM ANDINA SAS no presenta precios aparentemente bajos.

#### 5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**


No.	Cotizante	Justificación
		(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos)

El cotizante **TLM ANDINA SAS** no presenta precios aparentemente bajos.

#### 6. SUBSANABILIDAD- NO APLICA

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-10-26
		PAGINA: 6 de 6

03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

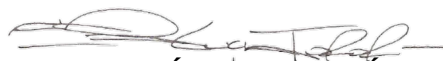
## 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con TLM ANDINA SAS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo



**LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**  
COORDINADOR CIENCIAS DEL  
DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
EXTENSIÓN SOACHA



**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN  
INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12-1-14.1

**Re: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST**

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA &lt;olperillas@ucundinamarca.edu.co&gt;

Mié 10/11/2021 2:56 PM

Para: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL &lt;planeacion@ucundinamarca.edu.co&gt;

Fusagasugá 10/11/2021

Respetado Daniel,

Luego de validar el certificado emitido por la ARL BOLIVAR frente al cumplimiento de la implementación del SG-SST, me permito manifestar que la empresa TLM ANDINA SAS con nit 900.493.884 cuenta con una implrmwntacion del 99% con lo cual CUMPLE con el requisito.

Cordialmente,

Olga Lucia Perilla S.  
Coordinadora SG-SST

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL <planeacion@ucundinamarca.edu.co>**Sent:** Wednesday, November 10, 2021 2:30:36 PM**To:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** AIDA LUCIA TORO RAMIREZ <altoro@ucundinamarca.edu.co>**Subject:** Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

13.

Respetada doctora Olga Lucia Perilla Salamanca

Cordial saludo

De la manera más atenta, y teniendo en cuenta el proceso de contratación directa cuyo objeto es: **“Suministro de Marcadores semiesféricos y Tirillas Lactate Scout Test Strips para el laboratorio de Biomecánica, adscrito al programa de Ciencias del Deporte y la Educación Física.”**, se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) del oferente **TLM ANDINA SAS**.

Para lo anterior se remite adjunto documentos allegado por el oferente, por favor consultar **folio 29**

Estaremos atentos a sus observaciones

Universitariamente.

Proyectó:

**Daniel Alfonso Gómez**



**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21

**Aida Lucía Toro R**  
**Directora**

Dirección de Plc



planeacion@uc



Teléfono +57 (1)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información es de responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos F